OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE INTERIOR

3801

RESOLUCIÓN de 12 de julio de 2012, de la Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo al procedimiento abreviado 483/2011, que se sigue en el Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao.

Habiéndose interpuesto el recurso contencioso-administrativo en el Procedimiento Abreviado 483/2011 identificado en el encabezamiento, contra la Resolución de la Directora de la Academia de Policía del País Vasco, de 1 de septiembre de 2011, y habiéndose solicitado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Bilbao la remisión del expediente administrativo original, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por la presente se emplaza a todos aquellos que puedan ostentar la condición de interesados en el procedimiento de referencia para que, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el Boletín Oficial del País Vasco, comparezcan en el procedimiento citado en defensa de sus legítimos intereses, si así lo considerasen oportuno.

En Arkaute, a 12 de julio de 2012.

La Directora General de la Academia Vasca de Policía y Emergencias,
ELENA MORENO ZALDIBAR.